

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DEPTO. COMUNAL DE SALUD

HUEPIL

Instruye Investigación sumaria y designa investigador.

HUEPIL, 28 DE ENERO DEL 2014

DECRETO ALCALDICIO Nº 199.-

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL nº 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006 y las disposiciones contenidas en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatuto de atención Primaria Municipal
- 3.- La resolución nº 1.600 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Las carta informe de fecha 14 de enero del 2014, de la Encargada de Movilización del Depto. de Salud sobre situación ocurrida en las cargas de combustible de vehículos Depto. de Salud.
- 5.- La necesidad de dar cumplimiento a las normas establecidas en los Servicio Públicos.

DECRETO

- 1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar la efectividad de los hechos denunciados en carta señalada en el punto 4 de los vistos y la eventual responsabilidad de quien corresponda.
- 3.- Desígnese como Investigador al Sr. Felipe Ortiz Ramírez, Odontólogo Depto. Comunal de Salud.
- 4.- Adjúntese la carta emanada de la Encargada de Movilización del Depto. De Salud de fecha 14 de enero 2014 y sus respaldos.

Anótese, Comuníquese y Archívese el presente decreto con la documentación de respaldo en original y copias a la Contraloría Regional de Bio Bio para su registro y control

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER

ALCALDE

DISTRIBUCION

LA INDICADA

SECRETARIO MUNICIPAL

OF. DE PARTES.

DIRECCION RESANDE

JAN 29 2014

DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SALUD